



**INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO 31 DICIEMBRE 2017**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC**

Jaramijó, Marzo 23 del 2018

Como fiel cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la Compañía Industria Harinera del Pacifico S.A. Inharipac, para el ejercicio económico comprendido entre el 1ero.de Enero y el 31 de Diciembre del 2017, tengo a bien informar que:

1.- He procedido a realizar el análisis basado en las Normas Internacionales de Información financiera, y en las Normas internacionales de Auditoria, lo que me permite manifestar las siguientes conclusiones:

- a) La compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 sus estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los 4 estados financieros, el estado de situación financiera, el estado de resultados Integral, el estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y el de flujos de efectivo, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Todas las operaciones que se han registrado, así como también las actividades realizadas por los administradores de la compañía INHARIPAC de acuerdo a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- a) Los asientos contables se han registrado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y teniendo en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



- b) La correspondencia y los comprobantes de respaldo (soportes contables) de cada uno de los registros contables ingresos, egresos, facturas, etc. son archivados y mantenidos adecuadamente.
- c) El control y seguimiento al Flujo de Pagos está acorde a las políticas de la administración.

2.- En cuanto a los procedimientos de control interno implantados cumplen con los requisitos de un apropiado sistema contable-administrativo, por lo que la Empresa INHARIPAC puede controlar oportunamente toda su gestión.

3.- He procedido a la realización de pruebas sobre documentos y registros contables, llegando a la conclusión de que reflejan el real efecto de las transacciones realizadas por la empresa durante el ejercicio económico 2017.

4.- El examen realizado antes de emitir mi criterio está de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Ley de Compañías y los reglamentos vigentes, por lo que se adjuntan al presente informe, la información financiera de INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC

Así mismo dejo constancia que la administración de la Compañía a prestado la colaboración necesaria para poder llevar a cabo el cumplimiento de mi función como Comisario de la Empresa.

Atentamente,



Gustavo Toro Iñiguez
Comisario
Reg. Prof. 0.17411